

EL ECO DEL EJERCITO Y DE LA ARMADA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid.—En la administracion, Torija, 14, bajo.
 Provincias.—En libranzas ó sellos y tambien por medio de los habilitados de las clases ó cajeros de los cuerpos.

PRECIO DE SUSCRICION.

Madrid. Un mes. 8 rs.
 Provincias. Tres meses, 24 id.
 Ultramar. Seis meses. 4 ps. 2 reales fuertes.
 Estranjero. Seis meses. 20 frs.

ADVERTENCIAS.

Nuestro numero de ayer no pudo circular.

Para simplificar la correspondencia evitando á nuestra administracion operaciones que puedan perturbar su marcha, debemos advertir á los señores suscritores que dependen de cuerpo, cualquiera que sea su arma ó instituto, que no siendo posible seguir cobrando por cargos pasados á las direcciones generales, como hasta aqui se sirvan hacer efectivo en su caja respectiva el importe de la suscripcion trimestral, remitiendonos los de cada cuerpo un abonaré á favor del habilitado ó cajero de las direcciones en Madrid. De este modo, realizará nuestra administracion esos valores, que tambien pueden remitirse en libranzas ó sellos, pero sin quebranto alguno.

Las suscripciones empezarán en lo sucesivo solo en 1.º de cada mes, y para evitar que queden algunos cuyo cumplimiento sea del 15 ó á mitad de mes, pueden los que se hallen en este caso librar de mas ó de menos esa quincena para que todos cumplan en un mismo periodo.

Rogamos á los señores jefes de los cuerpos no pongan obstáculo á esa forma en los giros, si quieren ayudar en cuanto de ellos dependa al mejor servicio y sostenimiento de EL ECO DEL EJERCITO Y DE LA ARMADA.

SUSCRICION

La direccion del ejército y de la armada. 2,711
 Coronel D. Juan Acevedo, secretario de la inspeccion de carabineros. 400
 D. Guillermo Ravina. 200
 Suma. 3,011

(Se continuará.)

Nota: La suscripcion para el indicado objeto, se halla abierta en las oficinas de EL ECO DEL EJERCITO Y DE LA ARMADA, calle de Torija, núm. 14, bajo.

ORGANIZACION

DEL CUERPO GENERAL DE LA ARMADA.

IV.

La verdad exaspera é irrita á los que temen su presencia; pero es deseada por aquellos á quienes su luz fortalece y da vigor.
 La gran escasez de buques en la época á que nos hemos referido, y el número siempre pequeño de los de cierto porte hicieron, y han hecho hasta muy corto tiempo há, raras las veces en que era preciso el embarco de jefes de cierta graduacion; y esto,

unido á otras causas, que no hay para qué mencionar, han dado por resultado un número no pequeño de jefes de todas clases, que hace bastantes años no desempeñan destinos activos de mar; ó sean mandos de buques, y que por su edad, ó por otras razones, se hallan imposibilitados de desempeñarlos: ó lo que es lo mismo, existe en la escala activa del cuerpo general de la armada un número no pequeño —relativamente hablando— de individuos que no tienen las condiciones necesarias para las exigencias de esa escala; pero que impiden ocupen sus puestos otros, que por su edad y por tener esas condiciones, podrian atender perfectamente á esas exigencias. Pero como esos mismos individuos han adquirido derechos indisputables, y al propio tiempo son dignos de toda consideracion, de aquí la necesidad de una medida que, respetando esos derechos, resguarde los legítimos del Estado. Esta medida, de que jamás podrian quejarse con razon aquellos individuos, está en la mente de todo el que desea el positivo desarrollo de la marina de guerra; y á nuestro sentir, debería verificarse del modo que vamos á indicar.

Todos los respetables generales que por su edad ó achaques, ó por los muchos años que hacen navegar, se hallan imposibilitados para el desempeño de destinos activos, deberían quedar exentos de servicio, sin que esta situacion les impidiese seguir ocupando ó ocupar un puesto en el Consejo de Estado ó en el tribunal supremo de Guerra y Marina, pues que los deberes de semejantes puestos no exigen la actividad que requieren los destinos de mar ó el mando de un departamento.

Los brigadieres que en los últimos ocho años, contados en su clase (ó si no los contasen aún, se tomarian los necesarios para completar aquel número, de los que permanecieron en la de capitanes de navio), no hubiesen mandado buque, deberían pasar á la reserva, y además de los mandos de tercios, podrian optar por una sola vez, y en concurrencia por mitad con los jefes de igual graduacion de la escala activa, á los destinos de esos mismos tercios asignados á estos últimos jefes. En los ocho años no deberían incluirse los mandos de buques desarmados ni tampoco los mandos interinos; no pudiendo ser menor de un año el plazo de mando, para dejar de ser incluido en esta medida.

El plazo para los capitanes de navio debería ser de ocho años, y de seis para los de fragata. Si no los contasen de clase, se procederia de idéntica manera que para los brigadieres; esto es, se tomarian los años que faltasen, para completar aquel plazo, de los que hubiesen permanecido en la clase anterior. A los capitanes de fragata, además del tiempo de mando, se les contaria tambien el que hubiesen estado de segundos comandantes

de buques; siendo asimismo, para unos y otros, un año el plazo mínimo para exceptuarse de esta medida, y no contándose tampoco mandos de buques desarmados ni interinidades.

Tanto los brigadieres, como los capitanes de navio y de fragata, mientras no fuesen ascendidos, disfrutarían, aunque no desempeñasen destino, el sueldo entero; y una vez obtenido el empleo de brigadier, se disfrutaría tambien por completo, si estuviese ó no destinado. Asimismo se dispondría que los capitanes de navio ascendieran á brigadieres en la época en que les hubiera tocado si hubieran permanecido en la escala de activos; y en cuanto á los capitanes de fragata, habrían de alcanzar tambien esta ventaja para sus ascensos hasta brigadieres, siempre que á la circunstancia de no haber mandado en el plazo señalado, se uniese la de padecer enfermedad crónica, ó bien con solo esta última circunstancia.

No creemos que haya manera mejor de dejar en su lugar los derechos de los individuos á quienes se refiere la medida que proponemos, al par que los del Estado; pues aquellos individuos no pueden pretender con razon que se les siga permitiendo ocupar un puesto para que no son aptos, ni el Estado puede desentenderse de esos derechos que ellos han adquirido. Además de que, cuando una cosa es útil é indispensable al bien general, lo único que puede exigirse por parte de los individuos á quienes pueda afectar mas ó menos su realizacion, es que sus derechos queden resguardados, y no que á esa utilidad y á esa necesidad se antepongan esos derechos; y caso de que esto pudiera pretenderse, al gobierno tocaria desoir pretension tan injusta, calificada ya como tal por el tribunal de la opinion pública.

Lo repetimos: si esa medida no se lleva á cabo, los aumentos que se hagan en el personal del cuerpo general de la armada serán en gran parte estériles, y hasta cierto punto inmotivados, puesto que se permite haya individuos en la escala activa que no pueden desempeñar los destinos de las clases á que pertenecen. Además, siguiendo esos individuos en esa escala, contribuyen mucho á que al llegar los oficiales á capitanes de navio no tengan estos, á causa de su edad, la robustez y toda la energia que reclama el mando en la mar, y á que sean inútiles para esta clase de mando cuando alcanzan el empleo de brigadier. Se nos dirá que en ambas clases hay no pocos jefes de buena edad y robustez necesaria; pero téngase presente que eso es debido á circunstancias particulares extraordinarias, y no á las normales y legales á que debe ajustarse la marcha de un cuerpo.

Una vez terminado el pequeño bosquejo de las causas que han introducido tan dañosa perturbacion en el sistema de ascensos del cuerpo gene-

ral de la armada, y demostrada la necesidad de que dejen de formar parte de la escala activa de este cuerpo no pocos jefes, que si bien respetables, carecen de las condiciones que se requieren para los destinos de mar de esa escala, nos ocuparemos del sistema que para los ascensos debería adoptarse.

En un escrito que publicamos hará cosa de año y medio, espusimos nuestras ideas sobre este punto interesante; ideas que volveremos á presentar ahora, si bien con mas latitud que entonces.

M. LOBO.

En uno de los periódicos mas respetables de provincia, *El Comercio*, de Cádiz, encontramos el comunicado que va á continuacion de estas líneas, y que reproducimos, porque versa sobre un asunto de mucha trascendencia para el personal del cuerpo general de la armada. Al hacerlo, nos permitiremos llamar sobre ello la atencion del Excmo. señor ministro de Marina, con tanto mayor motivo para ello, cuanto que hallándose muchos jefes y oficiales de ese mismo cuerpo en idéntico caso que el jefe á que se refiere el comunicado, de llevarse á cabo lo propuesto respecto á este jefe, inevitablemente aquellos otros reclamarán para si, y con sobrada justicia, los derechos que la nueva jurisprudencia les concede; de lo cual resultaría una verdadera perturbacion en aquel personal.

EL ECO DEL EJERCITO Y DE LA ARMADA no mira en este caso la personalidad; pero cree que de acceder á lo que esta personalidad pretende, habría la perturbacion que queda indicada, y no pocas dificultades para poner la escala de jefes de la armada en el estado normal en que debe encontrarse. Por eso pide que el espedido Excmo. señor fije su atencion sobre este asunto; moviéndole tambien á ello la creencia de que S. E., por ser extraño al cuerpo de la armada, tal vez no conozca la circunstancia de que á muchos jefes y oficiales les asiste igual derecho que al de que trata el comunicado, si la resolucion propuesta llega á formar jurisprudencia.

Hé aquí el comunicado:

Sr. Director de *El Comercio*.

Muy señor mío: Por no abusar de su condescendencia, hace mucho tiempo que no tengo el gusto de dirigirme á V.; pero me dispensará lo haga, escitado por el contenido, inconcebible para mí, de un suelto inserto en su número de hoy, suelto que se refiere al acuerdo que se asegura ha tomado el supremo tribunal de Guerra y Marina, opinando que debe accederse á la solicitud del general Pinzon, en que reclama se le coloque en el lugar que cree debe corresponderle, y de que fué en opinion de dicho señor injustamente postergado. No quiero estenderme, por respeto á aquel tribunal, en las infinitas observaciones que pueden hacerse á su equivocado fallo. Por hoy me limitaré á manifestar que si el gobierno se conforma con el dictamen del tribunal y coloca al general Pinzon en el lugar que solicita, es decir, que acepta la jurisprudencia establecida en el informe, desde luego debe proceder á colocar en el escalafon del cuerpo general de la armada por encima del señor Pinzon á los veinte capitanes de navio, postergados por él cuando su ascenso á brigadier; y otros infinitos postergados tambien por el mismo, en los diferentes grados de su carrera, obtenidos casi siempre por servicios políticos, y casi nunca ó con pocas excepciones por los marinos. Por mi parte no puedo ni remotamente creer que el general Zavala acepte la opi-

nion del supremo tribunal, y si la acepta, desde luego le auguro graves complicaciones que han de perturbar en el cuerpo á cuyo frente se halla, dando un golpe de muerte á la disciplina, base del organismo militar.

SERVICIOS ESPECIALES.

Tenemos el mayor gusto en consignar el importante servicio prestado por el capitán de la 4.ª compañía del 12.º Tercio, don Gonzalo Chacon y Lopez, recientemente ingresado en la Guardia Civil.

Los criminales Dionisio Saez, Francisco Sañudo (a) Rabus y Francisco Hernandez (a) el Indianillo, que protegidos por parientes y amigos, igualmente criminales, han logrado por espacio de mucho tiempo evadirse de la accion de la justicia, han sido, puede decirse, constantemente objeto de sus desvelos, y á las acertadas disposiciones del capitán Chacon, perfectamente secundadas por la fuerza de su mando y algunas parejas de otros puestos próximos al pueblo de Harreba, se debe que á la una de la madrugada del 25 del mes anterior se consiguiera dar alcance al primero de los indicados criminales Dionisio Saez, que preparándose á la defensa fué derribado por un disparo que le hizo el Guardia 2.º Antonio Rodriguez Rios, lo que no impidió que abandonando sus armas, municiones y otros efectos emprendiera su fuga; pero reconocido el pueblo de Harreba, y al amanecer, los montes inmediatos, se logró aprehenderle, herido del balazo que recibió en el costado izquierdo. Administrados que le fueron los Santos Sacramentos y practicada la primera cura por el cirujano, ayudado de los Guardias y del mismo capitán Chacon, se le recibió la primera declaracion y fué trasladado en una camilla á Villarcayo y entregado á aquel juzgado. El mismo criminal ha manifestado á las autoridades su gratitud á la fuerza del Cuerpo, por la conducta que observa siempre con los desgraciados que como él se hallan en el estado de mayor infortunio.

S. M. la Reina abandonará por primera vez sus habitaciones despues de su alumbramiento el 18 para asistir á la capilla. El 19 saldrá en publico á Atocha, el 20 habrá besamanos, y el 21 se trasladará directamente desde esta córte al real sitio de San Ildefonso.

Ha fallecido el brigadier D. José de Castro y Mendez, comandante general de Almería. El Sr. Castro habia servido en infanteria, y fué ascendido á brigadier en 1846.

Ha sido nombrado comandante de la fragata ponton *Perla*, estacionada en Fernando Póo, el teniente de navio D. Francisco de Paula Sunico.

Se ha concedido la gran cruz de la real y militar orden de San Hermenegildo al teniente general D. José Lemery é Ibarrola, y la pension en la placa de dicha orden al brigadier Bassecourt.

ULTRAMAR.

De los periódicos recibidos por el correo de las Antillas tomamos las siguientes noticias:

En la *Gaceta de la Habana* se lee un acuerdo del capitán general disponiendo que deberá ser considerado como acto del servicio el de toda fuerza armada de los cuerpos de Voluntarios de la Isla que se reúnan para hacer ejercicio, y como centinelas los que sus jefes coloquen para mantener el orden, entendiéndose esta disposicion en el concepto de provisional, sin perjuicio de lo que se digne resolver S. M.

En el personal de administracion militar de aquella isla se habian hecho los siguientes nombramientos: Para la contraloría del hospital militar de Puerto Principe ha sido nombrado el oficial segundo D. Francisco Ruiz y Perales. Para la de Villaclara el de igual clase D. Luis Asensi y Ugnina, Para la de Cienfuegos el de la misma clase D. Isidro Martin Herrero. Para la secretaria de la subintendencia el oficial segundo D. Francisco Valdivieso y Torroja. Para la intervencion militar los de igual clase D. Fernando Villarejo y Alvaro, D. Eloy Perez Bar-

necha y D. Juan Sanchez Serrano; y para factor conductor del hospital militar D. Pedro Perez.

Habian llegado y permanecian en la Habana los generales mejicanos Benavides, Zuloaga y Aceval. Tambien estuvo de paño el general Cobos, siguiendo su viaje para San Tomás.

Dos vapores de guerra, el *Seine*, francés, y el *Baraconta*, inglés, habian fondeado en aquel puerto procedentes de Veracruz. Las noticias que llevaban eran las mismas que se tenian en la Habana y que alcanzan á los primeros dias de junio. De ellas tomamos las siguientes:

Las fuerzas francesas que se retiraban á Orizaba despues de la derrota de Puebla, ascendia á unos 3,000 hombres.

El vómito hacia terribles estragos en Veracruz. El temporal que se esperimentó en los últimos dias de mayo en dicho puerto, impidió el reembarque para la Habana de los últimos restos de la division española, que al fin salió y arribó sin novedad á la isla de Cuba.

El número de hombres que forman el ejército mejicano, unido al francés, es de seis mil.

El capitán general habia concedido el empleo de coroneles de milicias voluntarias, al Excmo. señor marqués de Marianao y á los Sres. D. José Maria Morales y D. Francisco Ventosa, comandantes de los batallones 1.º, 2.º y 3.º, cuyos mandos se les conservan.

Segun la *Guia de forasteros* de este año, el estado mayor general del ejército de Cuba lo compone un capitán general de ejército, cuatro mariscales de campo y diez y seis brigadieres. El primero de los mariscales de campo cuenta la antigüedad del 2 de mayo de 1839, y el último la del 17 de abril de 1861. En los brigadieres, el mas antiguo lo es desde el 5 de octubre de 1823, y el mas moderno, del 4 de febrero de 1860.

La *Revista de los sucesos de Méjico*, correspondiente al mes de mayo, trae entre otros los siguientes párrafos:

El 30 del mes último fué declarada la capital en estado de sitio, reasumiendo el mando político y militar el C. general Anastasio Parrodi, en jefe del ejército del distrito federal.

Dispuesto que fuera fortificada la capital para el caso en que los extranjeros se aproximasen á ella se ofrecieron multitud de ciudadanos acomodados, para trabajar en las obras que se estaban construyendo, bajo la direccion del apreciable y entendido comandante de ingenieros C. Gaspar Sanchez Ochoa, dando con esto una prueba de su entusiasmo y patriotismo.

El activo é inteligente ingeniero C. Francisco Garay, fué nombrado para que entendiéndose en todo lo relativo al aprovechamiento de las aguas en la defensa de la capital. El C. Garay se dedicó inmediatamente á cumplir con el encargo que se le hizo.

Por decreto fecha 19, resolvió el supremo gobierno que durante los meses de junio, julio, agosto y setiembre próximos venideros, todos los empleados civiles y militares de la república solo percibirán dos terceras partes del sueldo que les corresponde, cediendo la otra tercera como auxilio al gobierno para la guerra. Se exceptúan únicamente de esta disposicion los militares que están en campaña, que percibirán sus sueldos y haberes íntegros, y los empleados civiles,

cuyo sueldo no esceda de cincuenta pesos.

Está en camino para esta capital la brillante division de Zacatecas, que al mando del denodado C. general Gonzalez Ortega viene á tomar parte en la guerra contra los franceses. Se compone de cerca de siete mil hombres, y se puso en marcha equipada, municionada y preparada de un todo para entrar en campaña.

Ha resuelto el supremo gobierno que cualesquiera clase de efectos extranjeros y nacionales, viveres, etc., que lleguen á algunos de los puntos que ocupan las fuerzas del gobierno constitucional, procedentes de Veracruz y demás lugares en que estén fuerzas francesas, sean en el acto decomisados, siempre que no estén cubiertos con permisos dados al efecto por el supremo gobierno por conducto de la secretaria de hacienda.

Para premiar á los valientes que se batieron en las Cumbres de Aculzingo y delante de Puebla, espidió el Congreso de la Union, en 19 del actual, el decreto que sigue:

Art. 1.º La Nacion reconocida concede á sus valientes hijos que defendieron la independencia de la patria contra la invasion extranjera, una medalla de honor por la jornada del 28 de abril en las Cumbres de Aculzingo, y otra por la del 5 de mayo delante de la ciudad de Puebla.

Art. 2.º Ambas medallas serán ovaladas, de 22 milímetros en el eje mayor, 16 en el menor y 2 de grueso, y llevarán en el anverso esta inscripcion, rodeada de hojas de siempreviva: «La república mejicana á sus valientes hijos.» En el reverso dirá la una: «Combatió con honor en las Cumbres de Aculzingo contra el ejército francés el 28 de abril de 1862.» y la otra: «Triunfó gloriosamente del ejército francés delante de Puebla el 5 de mayo de 1862.» Las inscripciones del reverso irán rodeadas de hojas de laurel.

Art. 3.º La medalla del general en jefe será de oro, con una águila mejicana sobrepuesta: las del mayor general y jefe de brigada, de oro con un adorno sobrepuesto; las de los demás jefes hasta teniente coronel, de oro sin adorno; las de los otros jefes, de plata sobredorada; las de los oficiales de plata, y las de la tropa de metal de menos valor. Los agraciados las usarán pendientes de una cinta con los colores nacionales.

Art. 4.º El ejecutivo mandará abrir desde luego los troqueles de estas dos medallas, y acuñarlas para distribuir las á los agraciados, dando á cada uno un diploma que contenga esta ley y espese su nombre y graduacion militar. Hará todos los gastos que fueren necesarios.

Art. 5.º Se dispensa á todos los individuos de la clase de tropa y á los hijos de los mutilados y muertos que combatieron contra los invasores franceses, del pago de toda clase de contribuciones personales, por diez años.

Art. 6.º Los hijos de aquellos á quienes se refiere el artículo anterior, serán preferidos en igualdad de circunstancias á cualesquiera otros para recibir educacion por cuenta del gobierno en los colegios nacionales, ó para las colocaciones á que puedan optar, y sean de provision del gobierno.

Por conducto del ministerio de la Guerra se ha prevenido á los gobernadores de los Estados, que sin pérdida de tiempo, y sin omitir sacrificio, pongan en marcha la fuerza que falta al Estado de su mando para completar el contingente; y si este se hubie-

rellenado, lo verifiquen sin embargo, y con la misma prontitud, con los reemplazos necesarios para cubrir sus bajas, y además con la mayor fuerza que de pronto puedan organizar, viniendo toda con el mejor equipo posible y socorrida con sus correspondientes haberes hasta esta capital.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

REALES DECRETOS.

Vengo en nombrar ministro togado del tribunal supremo de Guerra y Marina á don Manuel José de Posadillo, presidente de la sala de la audiencia de la Habana.

Dado en palacio á 8 de julio de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

Vengo en nombrar ministro togado del tribunal supremo de Guerra y Marina al que lo es suplente del mismo don Isaac Nuñez Arenas.

Dado en palacio á 8 de julio de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

RESOLUCIONES TOMADAS POR EL

MINISTERIO DE MARINA.

9 julio. Aprobando los presupuestos para la habilitacion del vapor *Isabel II*.

Id. id. Aprobando la licencia de un mes concedida por el capitán general de Cádiz, al aspirante del Colegio Naval militar don Ricardo Gumucio y Cárdenas.

Id. id. Disponiendo quede sin efecto el nombramiento del alférez de navio graduado D. Francisco Molinelo y Rusca para ayudante del distrito de Lanzarote debiendo continuar en la ayudantía de la comandancia de Cádiz.

Id. id. Concediendo indulto de la pena de un año de campaña extraordinaria á los matriculados José Maria y José Antonio Gamen.

Id. id. Desestimando instancia de José Boniche, solicitando plaza de práctico del puerto de Cádiz.

CRONICA EXTRANJERA.

PRESUPUESTO DE GUERRA ITALIANA PARA 1862.

Nada mas lógico, habiendo publicado ayer el cuadro de la organizacion del ejército italiano que dar ahora á conocer lo que cuesta ese ejército, y sus cuerpos é institutos auxiliares.

El presupuesto de la guerra italiana, para este año, se ha fijado en 175.555.655 francos, y el del año anterior habia sido de 149.505.620 frs., no siendo por consiguiente el aumento para este año, mas que de 23.050.015 frs.; habiéndose además limitado el crédito extraordinario á 54.959.614 francos, mientras el que se votó el año pasado fué de 83.358.684 francos, ó sean 28.399.070 frs. mas que este año.

Este presupuesto se encuentra repartido en la siguiente forma:

Ministerio de la Guerra.	1.511,500 frs.
Intendencias militares.	1.717,420 »
Justicia militar.	611,915 »
Alistamiento.	698,285 »
Cuerpo de estado mayor.	996,550 »
Comandancias generales.	957,300 »
Comandancias de circulo, y plazas fuertes.	2.879,250 »
Infanteria de linea.	37.736,196 »
Bersaglieri.	5.731,120 »
Caballeria.	7.754,150 »
Artilleria.	8.596,248 »
Ingenieros.	2.942,533 »
Tren.	1.424,460 »
Cuerpo de administracion.	901,775 »
Cazadores francos.	328,220 »
Carabineros reales.	18.619,015 »
Cuartel de invalidos.	2.439,210 »
Cuarto militar del rey y de los príncipes de su familia.	1.019,406 »
Servicio de sanidad.	8.612,222 »
Establecimientos militares de instruccion y educacion, escuelas, et.	2.432,395 »

El resto del presupuesto lo absorven diferentes servicios, como los de prisiones, remonta, voluntarios, y los sueldos de disponibilidad.

Se observa en la guerra de los Estados Unidos que, mientras el gobierno no tiene dificultad en procurarse el número de soldados que desea, por un sueldo insignificante al dia, y un premio de 100 lib. est. no puede encontrar media docena de marineros, cuando le están haciendo extraordinaria falta. Indispensablemente y con toda

urgencia necesitaba cuatro mil hombres para la armada, y en todos los estados de la Nueva Inglaterra, que son los mas marítimos de la union, no ha encontrado mas que treinta y nueve marineros. En esta parte no han prestado su concurso á los federales los alemanes é irlandeses, como ha sucedido en el ejército, lo que era de esperar, conocida la repugnancia que tienen en la misma Europa al servicio marítimo; pero además, independientemente de esto, los americanos por regla general no son tan entusiastas por el mar como los ingleses y los escandinavos; por lo cual es muy dudoso, si faltasen de la armada federal los ingleses (como faltarían las nueve décimas partes si llegase á haber guerra entre las dos naciones) que los Estados Unidos pudiesen disponer del número de marineros y maquinistas suficiente para tripular los cañoneros y buques de coraza de la armada federal.

VARIETADES.

MADRID 30 DE JUNIO

ESPAÑA EN LONDRES.

CARTAS SOBRE LA ESPOSICION DE 1862.
Carta tercera.

No sabemos cómo entenderán el patriotismo las personas en cuyas manos caiga esta carta. Si por patriotismo entienden la exageracion de las ventajas propias, el menosprecio de las ajenas, la hiperbole para lo que nos pertenece, la indiferencia para lo que no ha nacido entre nosotros, y todas las vulgares pasiones de que adolecen muchas gentes y no pocos pueblos, bien pueden doblar las hojas de este periódico y no leer los conceptos que siguen, porque algo ha de sufrir la susceptibilidad nacional con las consideraciones que vamos á exponer. Debemos, no solo á la verdad, sino á la conveniencia para lo futuro, cierta ruda franqueza que emplearemos hoy al tratar de la impresion que ha causado en nuestro ánimo la primera vista de la parte española en la Exposicion de 1862.

Fácil es adivinar que esa impresion no ha sido completamente buena, ni podia serlo, cuando al entrar en la gran nave del palacio donde los objetos españoles están co-

ocados pudimos conocer, por la falta de gracia en la decoracion, por el hueco de buen gusto en la dilatada y pintoresca linea, el exiguo lugar destinado á los productos de nuestra industria. Es una pena que los españoles nos cuidemos poco de la forma en asuntos que dependen esencialmente de la forma misma; y mucho mas si se considera que incurrimos en ese defecto en 1851, que reincidimos en 1855 y que no hemos aprendido nada para 1862. Pobre local y modestísimo aparato distinguen á la nacion española entre el fausto y la elegancia de ingleses y franceses que nos rodean. Sencillos escaparates y humildes mesas contienen los objetos en monton como escondidos, que no parece sino que temen las miradas escudriñadoras de la multitud; y si esto se hubiese determinado intencionalmente; si el pertenecer los productos de nuestra industria á clase de general consumo y reducidos precios, reclamara una exposicion acorde con la índole de la materia espuesta, todavia los viajeros oiríamos la censura general con la indiferencia propia del que conoce la poca razon de lo censurado. Pero cuando España lleva á la Exposicion de Londres sus magníficas sedas, sus esquisitos vinos, sus incomparables tabacos, sus admirables armas, y sus tejidos y sus bordados y sus encajes como las naciones mas fastuosas del mundo; cuando pretende enseñar á los otros pueblos la riqueza de sus minas, la abundancia de sus campos, el modelo de sus grandes obras; el fruto de la laboriosidad de sus hombres de ciencia, la expresion del número de sus artistas, todo, todo, en fin, lo que los pueblos mas adelantados presentan como titulo de gloria y de lujo nacional, la modestia, lejos de ser una virtud, es una falta, y lejos de enaltecer lo espuesto, achica y descolora lo que puede sostener, y bien mirado sostiene honrosas y envidiadas competencias.

No culpamos á nadie especialmente en la fraternal censura que hacemos de este primer aspecto de nuestra exposicion. Sus causas son antiguas y profundas; perte-

cen á todos y cada uno de los que entramos de improviso á formar parte de una civilizacion y un adelanto que terribles accidentes nos habian obstruido hace mucho tiempo: somos, en comparacion con las otras naciones, esos muchachos de grande imaginacion y travesura que pasan una adolescencia borrascosa, sin estudiar, sin aplicarse y sin pensar en sí mismos, hasta que un dia se levantan dispuestos á obedecer la voz de sus deberes y ganan los cursos con notas de sobresaliente: saben mucho sin duda, pero se conoce que lo han aprendido deprisa.—Todos los españoles, desde el último bracerito hasta el que dirige y manda la exposicion, carecemos de la habilidad, de la maña, digámoslo así, que presta en el ejercicio de las cosas la costumbre y hábito de hacerlas. Atentos al fondo que es una novedad, descuidamos y tenemos por superflua la forma; sin considerar que la forma es un nuevo fondo desconocido con el cual se complementa el fondo que ya conocemos, y sin el cual pierde mucha, si no toda, su importancia el asunto en que se emplea.

Y hablamos así, porque seria injusto achacar la palidez de nuestra exposicion á los que la han dirigido y arreglado. Si el conjunto de la exposicion fuera bello, no lo serian ciertamente sus detalles; porque los expositores, los industriales, los artistas, no han dado al grupo de sus obras agradable combinacion y visual matiz: han tejido, han forjado, han compuesto cada cual su materia del mejor modo que les era posible; pero despues las han arrojado en un cajon sin cuidarse de que aquellos objetos iban á exponerse á las miradas de todos; de que iban á palparse, que debian simular en rama las figuras que representarían confeccionados; por último, que no en vano se inventó la tienda despues de existir el almacén, porque este no satisfacía, contentiendo los mismos géneros, la justa y natural ilusion de los compradores.

Prescindiendo, pues, de que el local concedido era pequeño; de que España no tuvo la fortuna, como Francia, de que se le ce-

diera mayor á última hora, quizá porque no amenazó como ella con retirarse, prescindiendo de que las remesas han sido tardías, y de que los operarios ingleses no han trabajado para España con la actividad y delicadeza que para su país; prescindiendo, decimos, de multitud de incidentes irremediabiles esta vez, pero que deben tenerse conjurados para otra, tiempo es ya de decirlo, la exposicion española, fea si se quiere en su conjunto, es honrosa, es digna, ha llamado justamente la atencion de propios y extraños, estudiada en su variedad y en sus pormenores.

En medio de aquel hacinamiento y aquella confusion, nuestros tejidos se han abierto paso á la vista de los mas hábiles tejedores del mundo. En seda, si no los primeros, estamos á la altura de las que más: las calidades de nuestras telas de seda han merecido reprension por su consistencia y hermosura: ¿á qué (nos preguntan los franceses y aun los ingleses mismos) conserváis la pureza de las antiguas sederías, acostumbrando mal a los compradores? Quiere perpetuar España el privilegio de que el puñal no traspase el vestido de sus mujeres? En lana hemos conseguido tambien atenciones y encomios de los Jurados: no así en algodón, cuya industria aparece torpe, aunque en evidente progreso desde 1851.

En productos naturales no tenemos rivalidad con nacion alguna: nuestros minerales, nuestras maderas, nuestras semillas, nuestros cáldos admiran por su profusion y variedad, no menos que por su riqueza. El cinabrio de Almadén y la plata de Huendlaencina han producido asombro; en viuos y trigos figuramos en primer término; en pasas y tabacos los únicos.

Respecto á primeras materias manufacturadas, tenemos tambien especies notabilísimas. Los fósforos y el chocolate, productos de consumo inmenso á que habremos de dedicar largo párrafo en alguna de estas cartas, han merecido la primacia. Las armas del Estado se consideran como lo mejor de su clase; los cañones de Trubia han

—No le habeis victoreado y ofrecido vuestras vidas?

—Es verdad.

—Se ha aprovechado de vuestro entusiasmo, para proponeros alguna cosa contra la revolucion?

—No, señor, no señor.

—Lo sé. Solo se ha contentado con preguntar por mí. No es verdad?

—Si, señor.

—Y cuando le llamabais servil y queriais mandarme una comision para que lo fusilaran porque me llamaba sargento, habeis observado que no os tenía miedo.

—Es verdad. Nuestro jefe tiene ojos en todas partes para verlo todo.

—Tal vez, y por eso sé, que cuando interpuestos los valientes guardias entre vosotros y las armas para socorrer á su digno compañero, pudieran haberlos acuchillado y apoderarse de ellas, este caballero se lo impidió probándoos así que vale mas él solo que todos vosotros juntos.

Valmark durante este inesperado interrogatorio, miraba á Garcia con curiosidad creciente.

Todos los individuos de la guardia de la puerta de Segovia tenían las cabezas bajas, y guardaban silencio.

Garcia despues de haberlos contemplado algunos instantes cruzado de brazos y meneando la punta del pie derecho, dijo al fin:

—Si estais convencidos, á que esperais?

Parte de la tropa se apoderó de Valmark mal de su grado, y alzándolo sobre sus hombros procu-

—De los templados.

—Nos ha hablado de honor.

—Y de dignidad.

—Ha dicho que no debemos descender.

—Y que dejemos al paisano para que diga á su amo, á quien conocerá como á un solapado servil, que las puertas están guardadas por soldados que no duermen.

—Nos ha hablado como se habla á los hombres.

—Esta no nos trata como á perros.

—Ni como á burros.

—¡Vivan los Guardias de Corps!

—¡Viva el órden!—Gritó Valmark á su vez con tanta fuerza, que su voz dominó las de los demás.

Instantáneamente sucedió á la gritería el mas profundo y respetuoso silencio.

—Estamos completamente á las órdenes de V. mi alférez—dijo el cabo quitándose el gorro de cuartel.

—Pídanos V. la vida y se la daremos gustosos.

—Doy á V. las gracias; pero no quiero tanto—contestó Valmark, conservando siempre la mayor seriedad,—solo deseo me digan Vds. dónde se halla el sargento Garcia.

—¿Cómo sargento?—Interrumpió el cabo poniéndose la gorra y tomando cierto aire de ironía—¿No sabe V. que el sargento es ya general?

—Lo ha nombrado S. M. la Reina?—Preguntó Valmark frunciendo el entrecejo.

—¿Qué importa el nombramiento, si nosotros lo hemos proclamado?

—¿Y quién sois vosotros para crear tan altas dignidades de la nada, atreviéndoos á cometer el error

obtenido la aprobacion unánime del Jurado, y se copian en estos momentos por los oficiales rusos para introducirlos en sus ejércitos del Cáucaso; las espadas toledanas sin rival; y los fusiles de Oviedo, nuevo sistema con caja de hierro que da consistencia al arma en su parte débil, se aceptan como un adelanto superior.— Los fabricantes particulares esponen asimismo primores de construccion y de arte: los vascongados se llevan la palma, no solo en armeria, sino en objetos cincelados de uso comun, como forros de libros, escribanias, etc.— Por fin, la ciencia en sus aplicaciones á la industria, las artes en sus aplicaciones á la construccion y las propias artes por lo que en sí tienen de bellas, dejan bien puesto el nombre de la España en la Exposicion de 1862.

A la hora presente se halla ya consignado por voto unánime de los representantes de todos los pueblos el número y clase de distinciones que á nuestra patria han correspondido. Numerosos son los premios otorgados; pero careciendo hasta ahora de sancion oficial las recompensas, tenemos que diferir su noticia, no sin consignar con satisfaccion que todos los fabricantes de sedas de Barcelona han sido premiados; todos, menos dos, los de Valencia; de Sevilla y de Reus la mitad; de Huesca el único: que los cuerpos de artilleria é ingenieros de minas han sido honrados en sus mas esclarecidos representantes; y que no hay ramo, en fin, donde en mayor ó menor escala no tengamos algo que aplaudir y muchos progresos que reconocer.

Una cosa nos ha llamado la atencion, que no queremos dejarla para luego. Nuestros industriales no han comprendido, y creemos indispensable decirselo en todos los tonos, la verdadera indole de las exposiciones. Tienen sin duda la equivocada idea de que exposicion y bazar son una misma cosa; que las exposiciones se han inventado para exhibir maravillas de lujo y de riqueza; que todo lo que no es artistico y prolijo en su confeccion, desdice de este género de certámenes; y en una palabra,

que el primor y el coste son los elementos de la materia esponible. Algo hay de cierto en todo ello; pero es cabalmente lo que constituye la falsificacion de la idea. Si las exposiciones no son todo lo útiles que debieran ser; si el decaimiento que se nota en la actual, y de que hemos de ocuparnos otro dia, indica que no van á reproducirse con frecuencia ó á ser alteradas en sus bases esenciales, consiste en que un exceso de lujo y un defecto de vulgarizacion y baratura ha bastardeado el primitivo pensamiento de estos concursos. Pero las naciones que mas inaccesibles objetos presentan, se apresuran tambien á intercalar obras de uso comun, de adquisicion fácil y moderada, que evidencia el progreso útil de la industria y del arte. Grecia y Roma llegaron en sus dias á una altura de progreso tan considerable, que el mundo moderno con todas sus maravillas conquistas, está quizá distante de obtener. Pero el mayor avaloramiento del siglo actual con relacion á los siglos de Pericles y de Augusto, consiste en que la comodidad tiende á generalizarse, en que no es ya patrimonio de unos pocos la posible y moderada percepcion de los goces de la vida; en que el trabajo humano puede producir lo suficiente para que el hombre activo y laborioso recoja el premio de su labor y sus afanes. Las exposiciones públicas, pues, no pueden, no deben proscribir el lujo; pero el lujo no es la base de las exposiciones: la utilidad en relacion con la baratura hé aquí su fórmula: la vulgarizacion de los objetos, hé aquí su legítima tendencia.

España ha desconocido esto casi completamente. España ha tenido como vergüenza de exponer en Londres multitud de objetos de su industria particular, y como si dijéramos casera, que habrian producido gran efecto en su examen y no poco provecho á los expositores. Se nota en la exposicion española una tendencia á lo raro y difícil, cuando la mayor gloria de un pueblo trabajador es producir mucho con facilidad y carácter propio.

Hemos expuesto cerámica inglesada que

aunque buena, no puede sostener comparacion con la de estos países, y hemos desdenado nuestros barrotes, tan originales como útiles y bellos, que merecian conocerse por su extraordinaria variedad y baratura. Hemos querido manifestar que somos perfumistas, sin que nos llame Dios por ese camino, y no hemos evidenciado que somos jaboneros ordinarios, cuya estensa produccion y económico consumo nos arrebatara la América. Hemos tratado de indicar que somos curtidores, con harta sonrisa de los pueblos que lo son realmente, y no nos hemos cuidado de decir que somos zapateros y guanteros tanto ó mas que el primer pueblo de Europa.

¿Quién habia de creer, por ventura, que las mantas campesinas de Palencia y Granada habian de llamar la atencion en los términos que esto sucede, y producir á esas dos capitales un núcleo de comercio tan extenso como á ellos se les antoje? ¿Por qué no ha mandado quesos España? ¿Por qué no ha exhibido su centenar de clases de aceitunas? ¿Por qué ha tenido timidez en decir que tiene muchas pequeñas cosas con las cuales no padecen sus hijos el hambre, la desnudez y la miseria, que tan comunes son en los pueblos que enseñan, sin embargo, espejos como casas, tapices que encierran tesoros y porcelanas dignas de los museos?

Esto es lo que en nuestro sentir debe gritarse una y otra vez al oido de nuestros industriales para que sepan que, no solo mucha honra, sino provecho extraordinario, pueden sacar de sus talleres, avisando á la Europa que en ellos se produce á precios modestísimos ininidad de cosas que la Europa les pediría desde luego. Estamos escuchando desde aquí la observacion de que una gran parte de los productos enunciados no se fabrican bien ni en cantidad suficiente para ofrecer esportaciones. Mas los que así discurren deben saber que el consumo mejora la fabricacion, y aumenta la cantidad por gracia del interés que reporta; y que si á un pueblo no se le hace camino porque es pequeño, nunca llegará

á ser grande por falta de camino para los pobladores. Vengan al extranjero ejemplos afanosamente elaborados de objetos ó sustancias útiles; que cuando se pida gran número de ellos podrán introducirse facilidades y mejoras en su confeccion.

España, segun se ve por lo que llevamos dicho, tiene, á nuestro modo de sentir, una esposicion que le sobra y otra que le falta. La que le sobra es una abundancia de productos naturales, un lujo de regalos de la Providencia que merecen envanecer al que los posee, pero que no conviene mucho evidenciarlos. La que le falta, es la que persuade del bueno y extraordinario uso hecho de esos productos naturales; la que certifica que de que no al acaso y por capricho divino se confiaron á los españoles tan inestimables y profusos tesoros.

Tal es, brevemente expresada, la impresion primera que en nuestro ánimo produjo una rápida visita al local destinado en Kensington para España. Si mas meditadas reflexiones modifican ó alteran nuestro juicio; si la observacion y el tiempo nos inspiran diversos pareceres de los aquí consignados en cumplimiento de un deber perentorio, nadie tendrá que reclamarnos rectificacion, porque nadie tampoco nos sobrepuja en el deseo de que España brille la primera en todas partes, ni nadie en la impaciencia de que corran los años que nos separen el dia de este dichoso ensueño.

ESPECTÁCULOS.

CIRCO DE PRICE.—A las ocho y media gran funcion de ejercicios ecuestres.

Editor fundador, D. P. NAYA.

MADRID.—1862

Imprenta á cargo de J. Lopez,

calle de Torija, núm. 14

me crimen de creeros superiores á S. M. la Reina de España?—Dijo Valmark apretando los dientes.

—Nosotros somos los que hemos dado á la patria la Constitución, convenciéndola á la Reina de que era engañada por los bribones que la rodeaban.

—Y si yo—añadió el cabo segundo—soy comandante de ejército y capitán de mi compañía, ¿qué tiene de extraño que el jefe de la revolucion sea general?

—Eso es, ¿qué tiene de extraño?—repitieron varias voces.

—Este es de los malos—dijo uno.

—Será un servilón—añadió otro.

—Nos venia á seducir con buenas palabras para la contra-revolucion—observó un tercero.

—Que diga ¡viva la libertad!

—Que grite, ¡viva el general Garcia!

—Pido que se nombre una comision para manifestar al general la necesidad de que lo espulsen del cuerpo.

—Pido que se le fusile por traidor á la patria.

Aunque Valmark estaba desarmado, como era costumbre de los Guardias de Corps en los sitios reales, imponia á la soldadesca su apostura. Con una pierna echada atrás, el pecho al frente, los puños cerrados, la cara livida de cólera y la mirada terriblemente amenazadora, desafiaba á la turba, respondiendo á cada frase agresiva.

—Cuidado con acercarse.

Trágico hubiera sido el final de esta escena, si una porcion de Guardias capitaneados por Villar no se hubieran presentado como por encanto, haciendo

relucir al sol treinta espadas defensoras que, estratégicamente interpuestas entre los soldados y sus fusiles, les hicieran una jugarreta harto sensible, si Valmark, rápido como el pensamiento, no hubiera gritado interponiéndose:

—Alto, compañeros, acordaos de los deseos de S. M. la Reina gobernadora.

—Y de los míos—añadió un sargento alto, flaco y extremadamente moreno.

Era Higinio Garcia, acompañado de todo un estado mayor de sargentos, y de un soldado de la Guardia, que seguramente se deslizó para darle parte de lo que pasaba.

—Mi general—dijo el cabo—yo.

—Tu eres un camuso—Interrumpió Garcia.

—Es que...

—No permito que nadie me llame general y al primero que cometa semejante torpeza, lo desuello vivo.

—¡Toma!—Eclamó el cabo, confundido—pues lo mismo dice ese guardia y por eso...

—Y por eso—volvió á interrumpir Garcia—habeis probocado un conflicto que pudiera costaros caro. ¿No os he hablado de honor y de dignidad?

—Si señor—contestaron todos.

—¿No os ha dicho que no debiais descender?

—Si señor.

—No os ha mandado que dejéis escapar al paisano para que diga á su amo que las puertas están guardadas por soldados que no duermen?

—Si señor.